

Universidad de Sevilla

Facultad de Ciencias de la Educación

Trabajo de Fin de Grado:

Diseño de un programa formativo hacia docentes y familias sobre el sexting y la violencia de género en la adolescencia.

Titulación: Grado de Pedagogía.

Curso académico: 2020/2021.

Modalidad: Diseño de una propuesta formativa.

Autora: María Fernández Carneros.

Tutora: Dra. Olga Buzón García.

Índice

1.	. Introducción y justificación					
2.	. Marco teórico					
	2.1.	La violencia de género.	3			
	2.1	.1. La violencia de género en el marco legislativo.	5			
	2.2.	Las relaciones de pareja.	6			
	2.2	.1. La violencia psicológica.	7			
	2.2	.2. Sexting y ciberbullying	7			
	2.3.	Feminismo, machismo y micromachismos en la sociedad actual	9			
	2.4.	La violencia familiar.	11			
	2.5.	Coeducación en el centro escolar.	12			
3.	Ob	jetivos	12			
	3.1.	Objetivo general.	12			
	3.2.	Objetivos específicos.	12			
1.	Me	todología	13			
5.	Pro	Propuesta de intervención				
	5.1.	Descripción de la propuesta	13			
	5.2.	Objetivos de la propuesta	15			
	5.3.	Contenidos.	15			
	5.4.	Competencias clave.	16			
	5.5.	Metodología	16			
	5.6.	Temporalización.	16			
	5.7.	Sesiones.	17			
	5.8.	Recursos.	30			
	5.9.	Evaluación.	31			
6.	Resultados y discusión					
7.	Conclusiones					

8.	Referencias bibliográficas.	32
Ane	xos	37

Resumen

La violencia de género es un término que ha venido formando parte de la sociedad desde hace varias

generaciones, esta problemática ha influido en varios movimientos históricos debido a los constantes

abusos que han sufrido las mujeres. Relacionado con la violencia de género, se encuentra el sexting. Un

término más novedoso que hace referencia a la exposición de contenido sexual a través de las nuevas

tecnologías. Este trabajo de Fin de Grado pretende formar a los familiares y docentes de adolescentes en

torno a estas problemáticas tan arraigadas en la actualidad, con la finalidad de disminuir los casos de

acoso y violencia sexual en los centros escolares.

Para ello, se ha elaborado un marco teórico donde se abordan distintos tipos de violencia, las relaciones

de pareja, la coeducación y el feminismo. Una vez realizado el marco teórico, se ha creado un programa

formativo de doce sesiones donde trabajar con los familiares y docentes del contexto de Estepa (Sevilla),

concretamente el IES Aguilar y Cano. Finalmente se evaluará la formación a través de una encuesta de

satisfacción, una rúbrica de autoevaluación que se rellenará al finalizar cada sesión, y un análisis DAFO

una vez finalizada la formación.

Palabras clave.

Violencia de género – Feminismo – Adolescencia – Coeducación – Formación.

Abstract

Gender violence is a term that has been forming part of society for several generations, this problem has

influenced several historical movements due to the constant abuses suffered by women. Related to gender

violence is sexting. A newer term that refers to the exposure of sexual content throug new technologies.

This Bachelor's Degree Project aims to train the families and teachers of adolescents around these

problems that are so deeply rooted today, with the aim of reducing cases of harassment and sexual

violence in schools.

To this end, a theoretical framework has been developed that addresses differet types of violence,

relationship, coeducation and feminism. Once the theoretical framework has been completed, a training

program of twelve sessions has been created to work with family members and teachers in the context of

Estepa (Seville), specifically the high school Aguilar and Cano. Finally, the training will be evaluated by

means of a satisfaction survey, a self-assessment section to be completed at the end of each sesión, and a

DAFO analysis after the education.

Key Word: Gender violence – Feminism – Adolescence – Coeducacion – Education.

pág. 1

1. Introducción y justificación.

La violencia de género es una temática que tiene una presencia constante en la actualidad, tanto en medios de comunicación como en las redes sociales o manifestaciones públicas. Tal es su relevancia e importancia en la actualidad, que el 25 de noviembre se celebra el Día Internacional contra la Violencia de Género con la finalidad de hacer visible esta problemática y erradicarla. Pese a que el día elegido para esta temática es el 25 de noviembre, el Día Internacional de la mujer se celebra el 8 de marzo reivindicando la igualdad de género, los ideales feministas y la eliminación del patriarcado. Aunque entre esas reivindicaciones, cabe destacar que se menciona la frase "Ni una más" donde se pide también la eliminación de la violencia de género de la sociedad actual.

La violencia de género, tal y como menciona el Ministerio de Igualdad (2021), ha generado 1.079 víctimas mortales desde el 2003 hasta la actualidad y 21.537 víctimas de agresiones sexuales desde 2010 a 2018. Sin embargo no lo sufren únicamente las mujeres, sino que los menores también son víctimas, puesto que la misma fuente menciona la existencia de 37 asesinatos en nueve años. Se debe de tener en cuenta que este problema social produce 304 huérfanos desde 2013 hasta 2020. Recibiendo actualmente 34.576 denuncias, únicamente del 1 de abril al 30 de junio. Estos datos ayudan a confirmar que la violencia de género es una problemática actual que afecta a varios campos de la sociedad. La formación de docentes y familiares de menores que tengan entre 13 y 15 años sería un medio para disminuir esos datos. Porque si las familias y los propios docentes tienen formación sobre la violencia de género, podrán formar a los menores desde el aula pero también desde el ámbito familiar provocando en ellos una concienciación sobre la problemática. Este acto provocaría una disminución de los casos de violencia de género adolescente, a corto plazo, y de la violencia familiar o en relaciones de pareja adultas, a largo plazo.

Por consiguiente, se llevará a cabo el diseño de un programa formativo con la finalidad de educar a familias y docentes de adolescentes en el campo de la violencia de género en el entorno, la pareja y el aula. Para ello se comenzará con la realización de un estudio teórico donde se conceptualizará la violencia de género, se revisará el concepto dentro

del marco legislativo, para posteriormente estudiar las relaciones de pareja. En relación con el término se comentará la ideología feminista en contraposición con el machismo y los micromachismos para poder comentar así la educación familiar y el tipo de violencia que se puede dar dentro de la misma. Finalmente el marco teórico mencionará la violencia de género dentro del contexto educativo y la formación del profesorado acerca de la problemática. Una vez finalizado el marco teórico se enumerarán los objetivos generales y específicos del programa, junto con la metodología que se llevará a cabo en el mismo. Para terminar comentando los resultados que se esperan obtener tras la formación y las conclusiones que se han extraído tras su aplicación.

2. Marco teórico.

2.1. La violencia de género.

La violencia de género es un término muy usado en la actualidad pero su conceptualización no tiene un único enfoque sino que se ha ido formando de forma continua según iba modificándose la práctica en la sociedad.

En primer lugar, Maturell Montoya (2018) menciona que el origen del término lo impuso Simone de Beavoir en 1949 mencionando que "una mujer no nace, sino que se hace". Posteriormente el artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas (1994, citado en Maturell Montoya, 2018) define la violencia de género como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen la vida privada o pública. (p. 2)

En segundo lugar, el Instituto de la mujer [Inmujer] (2019, citado en Lucena Ramírez, 2020) menciona que la violencia de género es una manifestación de la "desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres". Por ello define la violencia de género como:

Aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o exparejas). El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la mujer, por lo que se produce de manera continuada en el tiempo y sistemática en la forma, como parte de una estrategia. (p.7)

En tercer lugar y concluyendo la definición de violencia de género, se destaca el concepto que aportan Gallardo López & Gallardo (2019). Ellos comentan que la violencia de género es un problema social que se encuentra muy arraigado en la actualidad ya que influye a toda la población, incluidos los adolescentes. Además, los autores resaltan que la definición más aceptada de violencia de género aparece en el Anexo II del Primer informe de la IV Conferencia Mundial sobre las mujeres celebrada en Beijing (1995, citado en Gallardo & Gallardo Vázquez, 2019), conceptuándola como: "todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o rea un daño físico, sexual o psíquico". (Naciones Unidas, 1995, p.51).

Una vez definida la violencia de género, se deben de tener en cuenta las causas y consecuencias que provoca este problema en sus víctimas. Por un lado, se puede confirmar que existen varias causas que provocan la violencia de género. En relación a lo comentado, Marcano & Palacios (2017) definen cuatro factores que causan la violencia de género:

- Factor individual, donde influyen los aspectos biográficos que provocan la violencia de género. Por ejemplo la violencia familiar, trastornos psicopatológicos o la educación.
- Factores relacionales como conflictos en el entorno, la familia o la pareja.
- Factores comunitarios condicionados por la sociedad o la cultura.
- Factores sociales, se corresponden con las situaciones que provoca la tradición y las costumbres patriarcales. Un ejemplo sería el machismo o la utilización de la violencia como método de resolución de conflictos.

Por otro lado y siguiendo lo comentado por Penado Abilleira & Rodicio-García (2017) en su artículo, las consecuencias de la violencia de género pueden ser tanto físicas como psicológicas. Ya que junto a las conductas que puedan llegar a sufrir los individuos, se encuentran los problemas mentales a corto plazo que provocan. Los autores indican que en el caso de las adolescentes víctimas de violencia de género es muy común el sufrimiento de problemas de ansiedad, depresión, autoestima y autoconcepto. En relación a lo comentado anteriormente, Domínguez *et al.* (2017) añaden que el maltrato tiene consecuencias negativas para la salud a largo y corto plazo. Estos autores comentan que las consecuencias más visibles se corresponden con las lesiones físicas, las cuáles pueden ser superficiales o heridas graves. Finalmente, Marcano & Palacios (2017) muestran un listado de consecuencias provocadas por la violencia de género:

- > Consecuencias fatales, la muerte.
- > Consecuencias en la salud física.
- > Consecuencias en condiciones crónicas de salud.
- > Consecuencias en salud sexual y reproductiva.
- > Consecuencias en la salud psíquica.
- Consecuencias para la salud social.
- Consecuencias en la salud de hijas, hijos y convivientes.

2.1.1. La violencia de género en el marco legislativo.

La violencia de género se menciona en la Ley Orgánica 1/2004, la cual se creó con la finalidad de establecer una serie de medidas de protección integral contra la violencia de género. La ley enfoca la violencia de género desde un modelo integral y multidisciplinar, que comienza con un proceso de socialización y educación. Con ella se busca realizar una lucha por la igualdad y el respeto a la dignidad humana, además de la libertad de las personas.

En esta ley se define la violencia de género como:

Una manifestación de discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan

estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. (Ley Orgánica 1/2004, p. 10)

2.2. Las relaciones de pareja.

En las relaciones de pareja, tal y como menciona Palop (2018), tanto adultas como de menores pueden darse tres tipos de violencia: psicológica, física y sexual. A continuación, se definen los conceptos de violencia física y sexual ya que el concepto de violencia psicológica se desarrollará en el siguiente subapartado.

Según Poggi (2019), la violencia física se considera aquella que ejerce una manifestación de fuerza de una persona para supeditar a otra. Por otro lado, se puede definir la violencia sexual como:

La violencia sexual comprende una gran diversidad de actos, como las relaiones sexuales bajo coacción en el matrimonio y en las citas, las violaciones por parte de extraños, las violaciones sistemáticas durante los conflictos armados, el acoso sexual (incluida la petición de favores sexuales a cambio de trabajo o calificaciones escolares), los abusos sexuales de menores, la prostitución forzada y la trata de personas, los matrimonios precoces y los actos violentos contra la integridad sexual de las mujeres, como la mutilación genital y las inspecciones obligatorias de la virginidad (Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, 2002, citado en Espinoza, 2018, p. 14).

En relación a lo comentado anteriormente, Granados (2018) define tres tipos de relaciones de pareja: relaciones de violencia de género, relaciones tóxicas y relaciones sanas. Poniendo el foco en las relaciones tóxicas, Granados (2018) las define como:

Relaciones con comportamientos disfuncionales, entendidos como aquellos que no permiten, o cohíben el crecimiento individual, inhiben la expresión psicoafectiva, afectando así a las emociones, conductas y cogniciones de las personas que forman parte de la relación, estos comportamientos conllevan cierta toxicidad puesto que los seres humanos somos animales sociales y necesitamos establecer vínculos con las personas que nos rodean. (p. 26)

2.2.1. La violencia psicológica.

Rodríguez-Domínguez (2017) comenta que la violencia psicológica se puede dar dentro de una relación por celos románticos, las creencias sexistas, las creencias de tipo hostil entre otras manifestaciones machistas. En relación a lo aportado anteriormente, Gallegos *et al.* (2020) comenta que la violencia psicológica es la base de la violencia de género porque provoca agresiones físicas, sexuales y emocionales. Por ello, siguiendo la definición de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (s.f. citada en Gallegos *et al.*, 2019) la violencia psicológica es:

Cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, colopatía, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conducen a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima, e incluso al suicidio. (p.141)

En relación a lo definido anteriormente, Rodríguez-Domínguez *et al.* (2017) menciona que el ciberacoso se puede entender como violencia psicológica ya que incluye actos que pueden provocar en el individuo un daño emocionar e incluso un temor ante la expectación de un daño mayor. En el caso de las relaciones de pareja, los autores comentan que en las relaciones adolescentes se puede dar el ciberacoso sobre mujeres con las que han mantenido relaciones de pareja anteriormente o las siguen manteniendo. Proporcionando una relación entre la violencia psicológica, las actitudes sexistas y los celos románticos.

2.2.2. Sexting y ciberbullying.

Para comenzar a conocer el término Sexting, Alonso-Ruido *et al.* (2018) comentan en su artículo que el concepto se obtiene de un neologismo por el cual se unen los vocablos sex y texting, refiriéndose al sexo y el envío de mensajes de texto. Aunque actualmente, el término Sexting se amplía según García (2017) a: "compartir contenido erótico o sexual a través de dispositivos electrónicos tales como Smartphone, Tablet, estaciones

de trabajo entre otros". El autor comenta que entre el contenido que se compartir cuando se práctica el sexting se encuentran: mensajes de texto, fotos, vídeos o audios, de desnudos o insinuaciones. García (2017) menciona dos tipos de sexting: activo y pasivo.

Tabla 1Diferencia entre sexting activo y pasivo.

Sexting Activo	Sexting Pasivo
El sexting activo consiste en:	El sexting pasivo consiste en:
Producir material pornográfico,	• Recibir contenido pornográfico,
erótico o sexual (principalmente de	erótico o sexual.
la propia persona, ocasionalmente	
de terceros).	La persona que práctica sexting pasivo:
• Distribuir su propio contenido	No produce contenido sexual.
sexual.	No distribuye el contenido sexual.
• Reenviar contenido de terceros a	• No almacena el material
otros.	pornográfico o sexual.
Almacenar material pornográfico o	
sexual.	

Nota: Tomado de García (2017, p.13)

Liria *et al.* (2018) mencionan que el sexting puede llegar a producir un impacto negativo en la vida de los adolescentes, llegando a decepcionar tanto a familiares como a amigos. Ya que esta práctica puede llegar a empeorar su reputación u obligar al menor a verse involucrado en un delito sexual. Esta práctica puede provocar síntomas en los jóvenes como la depresión, la ansiedad, la impulsividad, llevar a cabo comportamientos sexuales de riesgo, consumir alcoholo drogas, y usar de forma problemática los dispositivos electrónicos que posea (móvil, tablets u ordenadores). Lo alarmante de esta problemática lo muestran Alonso-Ruido *et al.* (2018) en su artículo, exponiendo que en el año 2018 el 22.6% de los adolescentes llevaban a cabo el sexting. Mostrando que entre un 17% y 27% enviaban mensajes con contenido erótico, recibiendo ese contenido entre el 31% y 41% de los adolescentes y reenviando el contenido entre 8.8% y el 14%

de los jóvenes. Mostrando los autores con ello, una situación alarmante en torno a la problemática.

Por otro lado y en relación con el término Sexting, se encuentra el término de Ciberbullying. "El ciberbullying es un acto violento e intencionado que se realiza entre menores o iguales de forma reiterativa y permanente mediante las TIC; en esta situación, la víctima se siente indefensa". (Gavilán-Martín *et al.*, 2020, p. 1314) Según los autores citados anteriormente, este acto se comete de forma anónima por lo que puede producirse en cualquier momento o espacio. Cuesta *et al.* (2018) exponen los siguientes datos en su escrito:

En el campo de la Educación, la investigación sobre el fenómeno del ciberbullying ha sido la más fructífera (Area, 2010; Espuny, Gisbert y Coiduras, 2010; Manso, Pérez, Libedinsky, Light y Garzón, 2011; Rodríguez-Correa y Arroyo, 2014), considerando un error ignorar que las nuevas tecnologías de la comunicación forman parte de la vida de los alumnos, este hecho exige que la comunidad educativa se adapte a la nueva denominada era digital o sociedad de la información y que en el sistema educativo español se incluya entre las competencias básicas a desarrollar en el periodo de escolaridad, la competencia digital. El objetivo primordial debe ser formar a los discentes en el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías y en el uso responsable de las mismas. (p.178)

2.3. Feminismo, machismo y micromachismos en la sociedad actual.

El feminismo, según Balaguer (2019) es:

Un movimiento humanista que se inserta en el siglo XIX dentro de la tradición sufragista, para luchar por el derecho al voto de las mujeres, y a partir de ahí amplía progresivamente su actividad en el campo público y privado de la sociedad: primero la igualdad en el acceso al trabajo, después en las condiciones laborales, el derecho al divorcio y al aborto y otras situaciones en las que las mujeres sufrían discriminación a lo largo de la historia. (p.22)

Este movimiento ha tomado mucha importancia en la sociedad actual, aunque siguiendo las indicaciones de Vaamonde Gamo (2018) ha pasado por distintas etapas:

- Primera ola consiste en reclamar los derechos civiles de las mujeres, poniendo el foco en el derecho al voto.
- Segunda ola se centró en conseguir la igualdad social sobre todo en el ámbito familiar.
- El feminismo contemporáneo tiene una gran variedad de planteamientos, entre los que destacan: la transformación del sistema sexo-género, la separación social y el dualismo entre el espacio público y privado.
- ➤ El feminismo de la diferencia pretende abandonar los ideales ilustrados que provocan la subordinación de la mujer.
- ➤ El feminismo de la igualdad, quiere rediseñar los ideales de igualdad y autonomía para superar las contradicciones de los ilustrados y ampliar el sentido de democracia.

Por el contrario, el machismo se puede definir como:

Una construcción sociocultural ya que es un modo particular de concebir el rol masculino, modo que surge de la rigidez de la mayor parte de las sociedades del mundo contemporáneo, para establecer y agudizar las diferencias de género entre sus miembros. Este constructo se sostiene a través de actitudes, pensamiento e imágenes que se reproducen y propagan constantemente. (Fernández de la Peña, 2020, p.7)

En relación el término comentado anteriormente se encuentra el término de micromachismo, el cuál según Peralta *et al.* (2019) "ha calado en nuestra sociedad y ha pasado a ser un concepto de uso cotidiano entre las personas que pretenden visibilizar la desigualdad de género". Este término se considera el nuevo machismo, ya que es la muestra de actitudes de dominación con baja intensidad, con formas o modos larvados y la imposición en la vida cotidiana en la sociedad actual. Se considera que el machismo es un movimiento ya terminado en la sociedad actual sin embargo hay varias muestras de ello en la sociedad. Un ejemplo que aporta Sánchez-Gey (s.f. citada en Peralta *et al*.

2019) se produce en un sketch de la televisión pública andaluza durante el programa de "La Tarde, aquí y ahora", donde Juan y Medio corta con una tijeras el vestuario de su compañera Eva Ruiz.

2.4. La violencia familiar.

La violencia familiar es cualquier acto dirigido a someter y controlar a un miembro de la familia a través de la violencia física, verbal o sexual (Heredia & Mishell, 2019). Otra definición de violencia familiar es:

Se habla de violencia familiar, cuando en un grupo social doméstico existe una relación abusiva de poder entre al menos dos de sus integrantes. Esto supone cuatro elementos: primero, el ámbito en el que se desarrolla la conducta es el grupo doméstico, el cual como hemos visto en el apartado previo puede ir más allá del concepto civil; segundo, se trata de ejercicio de poder, esto es, la intención del agresor no se dirige a dañar sino a someter o subyugar; tercero, supone una relación asimétrica, en la que uno es más débil o vulnerable que el otro; y cuarto, el comportamiento agresivo es sistemático, no aislado o excepcional. (Magaña, 2017, p.66)

La violencia familiar, según Magaña (2017), se presenta de tres formas distintas: maltrato infantil, violencia conyugal y maltrato de ancianos. Magaña (2017) menciona varias causas que provocan estas formas de violencia: causas endógenas, como la reproducción de conductas aprendidas, y causas exógenas, como el alcohol y las drogas. Dentro de esta violencia, se pueden distinguir según Heredia & Mishell (2019) cuatro ciclos principales:

- Fase de calma. Estado idílico en el no existen conflictos ni desacuerdos.
- Fase de acumulación de tensión. El agresor comienza a acumular ira, intentando calmarse puede llegar a equivocarse o cometer errores gracias al estrés.
- Fase de agresividad. Se descarga la tensión acumulada a través de la violencia en sus distintas tipologías.
- Fase de conciliación. El arrepentimiento del agresor.

2.5. Coeducación en el centro escolar.

Hernández & Ortega (2019) mencionan que la coeducación es un modelo de enseñanza que ayuda a eliminar la educación diferencial entre hombres y mujeres, es decir, la educación sexista. La educación tradicional perpetúa el papel de la mujer como ama de casa y esposa, por lo que la educación mixta no garantiza que se produzca una educación igualitaria. Por ello, la coeducación fomenta la prevención de los "estereotipos sexistas así como actitudes discriminatorias, con la finalidad de construir una sociedad cultural y social entre hombres y mujeres" (Romero y Lugo, 2014 citado en Hernández & Ortega, 2019, p.70). Por otro lado, Rausell *et al.* (2017) definen la coeducación como: "Proceso educativo intencionado que tiene el objetivo de desarrollar de forma integral a las personas, pero que parte de la consideración de que éstas tienen una realidad diferenciada según su sexo" (p. 331).

La coeducación es en la actualidad un desafío para los centros escolares tal y como comentan Ugalde *et al.* (2019) en su artículo. Ellos justifican la afirmación anterior con el siguiente argumento:

Diferentes estudios realizados en los últimos años muestran la persistencia de las desigualdades entre mujeres y hombres. La discriminación no afecta a sus resultados escolares, pues las mujeres obtienen calificaciones superiores a las de los hombres y, sin embargo, sufren mayores tasas de desempleo, perciben un salario inferior en algunos empleos y se enfrentan a mayores dificultades para acceder a puestos de prestigio. Todo ello limita sus oportunidades, afectando a su bienestar y al conjunto de su vida pública y privada (p.17).

3. Objetivos.

3.1. Objetivo general.

Formar a familias y docentes de adolescentes en torno a la problemática de la violencia de género en el entorno, la pareja y el aula.

3.2. Objetivos específicos.

A. Propiciar la violencia de género como tema de conversación en los ámbitos educativo y familiar.

- B. Incluir en la educación académica y familiar contenidos relacionados con la violencia de género y el sexting.
- C. Concienciar a familias y docentes en torno a la gravedad que lleva una falta de formación sobre la violencia de género.
- D. Disminuir los casos de violencia de género en adolescentes.

4. Metodología.

Para llevar a cabo la realización de este Trabajo de Fin de Grado, se han realizado cinco fases: la fase de reflexión, la fase de búsqueda de información, la fase de diseño, la fase de análisis y la fase de revisión.

La fase de reflexión consistió en establecer la temática que abordará el proyecto, al igual que el colectivo al que se dirigía y su relevancia en la sociedad actual. Posteriormente, en la fase de búsqueda de información se elaboró un marco teórico sobre la temática trabajada y se concretaron los objetivos que tendría el proyecto. La revisión bibliográfica, por tanto, se realizó teniendo en cuenta fuentes oficiales y científicas actuales, es decir, fuentes contrastadas de una temporalización menor de cinco años desde la elaboración del proyecto. Una vez clarificada la parte teórica, se pasa a la fase de diseño donde se elaboró la propuesta de intervención y los materiales necesarios para llevarla a cabo. Cuando ya se habían elaborado los materiales, se evaluaron los resultados y se reflexionó sobre ellos, situándose el proyecto en la fase de análisis. Finalmente se verificó el proyecto en la fase de revisión, realizando las mejoras pertinentes.

5. Propuesta de intervención.

5.1. Descripción de la propuesta.

La intervención que se llevará a cabo en Estepa (Sevilla) con la finalidad de fomentar la comunicación activa sobre la temática de la violencia de género y el sexting entre la familia o los centros escolares y los menores. Para ello se realizará un programa formativo a padres y docentes sobre la violencia de género. El programa se llevará a cabo con una sesión semanal durante el periodo de tres meses, a través de metodologías de participación activa.

El contexto donde se llevó a cabo el proyecto se sitúa en el Instituto Aguilar y Cano de Estepa, un pueblo de la sierra sur de Sevilla. Comenzando a analizar el macrocontexto, se puede confirmar que el centro se encuentra en la Calle Cahíz, 36, (41560) de Estepa (Sevilla) (Google Maps, 2021). Estepa, es un pueblo de la sierra sur sevillana que cuenta según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2021) con una población total de 12.497 habitantes de los cuales hay un porcentaje de 21.9% de población joven. Esta población cuenta un gran porcentaje de habitantes que se encuentran en torno a los 40 años, además de tener un gran porcentaje de extranjeros procedentes en su mayoría de Marruecos. El pueblo presenta un presupuesto liquidado de ingresos de 13.149.071 Euros y un presupuesto liquidado de gastos de 13.816.851 Euros, teniendo en cuenta que su mayor fuente de ingresos son la agricultura y la industria alimentaria, concretamente la industria del mantecado. Estepa, además cuenta con los siguientes recursos sociales:

- > Cuatro Centros de Infantil.
- Dos Centros de Primaria.
- Dos Centros de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Grado medio y Grado Superior.
- > Un Centro de Educación de Adultos.
- Una biblioteca pública y un salón de actos.
- > Un centro de salud.
- > Una sala de cine.
- Dos hoteles.
- > Cuatro hostales.

El diseño de la intervención se llevará a cabo teniendo en cuenta las características del colectivo al que se dirige, docentes y familiares, y el contexto donde se llevará a cabo. Por lo que en las actividades desarrolladas a lo largo de la propuesta de intervención, se utilizarán metodologías de participación activa donde se fomente la participación y un clima agradable en las sesiones; además de proporcionar técnicas de comunicación a los destinatarios, ayudándoles a mejorar sus habilidades comunicativas en su contexto cercano. Una vez finalizada la intervención se realizará la evaluación del programa en

distintos campos: encuesta de satisfacción de los destinatarios, autoevaluación a través de una rúbrica y evaluación a través de un Análisis DAFO.

5.2. Objetivos de la propuesta.

Los objetivos pedagógicos y didácticos del programa son:

- ➤ Conocer las ideas previas de los destinatarios sobre el curso formativo.
- Propiciar un clima cooperativo en el aula.
- Fomentar la comunicación asertiva entre los destinatarios.
- > Crear conciencia sobre las problemáticas trabajadas.
- Propiciar que los destinatarios conozcan los conceptos de violencia de género, sexting, ciberbullying, violencia psicológica y coeducación.
- Motivar a los destinatarios para que se dialoguen con los adolescentes sobre la violencia de género, el sexting, el ciberbullying, el machismo, la violencia psicológica y la coeducación.
- > Ayudar a aumentar las denuncias de violencia familiar, disminuyendo esta problemática en el contexto.
- Concienciar a los destinatarios sobre las consecuencias de la violencia familiar en los adolescentes.
- Animar a los destinatarios para que se involucren en la ideología feminista y eduquen consecuentemente a los adolescentes.
- ➤ Disminuir la ideología machista en los destinatarios, intentando crear conciencia sobre los micromachismos existentes en la actualidad.
- Propiciar una comunicación basada en el respeto y la confianza entre los miembros del programa y su entorno.
- Mejorar la comunicación entre los destinatarios y los adolescentes.

5.3. Contenidos.

Los contenidos que se trabajarán en las actividades son:

- Las habilidades comunicativas.
- La violencia de género.
- ➤ El sexting.
- > El ciberbullying.
- > Los distintos tipos de violencia.
- La educación sexual.

- La educación emocional.
- > El aprendizaje servicio.
- La violencia familiar.
- > El feminismo.
- > El machismo y los micromachismos.
- La coeducación.

5.4. Competencias clave.

Las competencias clave que desarrollarán los destinatarios tras el programa, se adquirirán de forma transversal a lo largo de las distintas sesiones. Estas competencias son:

- > Conciencia y expresiones culturales.
- Aprender a aprender.
- > Competencia en comunicación lingüística.
- > Competencia digital.
- Competencias sociales y cívicas.

5.5. Metodología.

La metodología que se llevará a cabo en el proyecto, es una metodología de participación activa donde los destinatarios aprendan mediante el aprendizaje autónomo, además de proporcionar la motivación de los mismos. Las metodología utilizadas serán el aprendizaje basado en problemas (ABP), el método de casos, el método de simulación o juego de roles, los debates y la metodología de aprendizaje-servicio. Asimismo, se utilizarán también técnicas como el aprendizaje por observación y aprendizaje cooperativo. Por consiguiente, una vez detallados los objetivos, los contenidos, las competencias y la metodología; se detallará la distribución temporal de la intervención.

5.6. Temporalización.

La temporalización se desarrollará del 10 de septiembre al 27 de noviembre de 2021 (tres meses), realizando una sesión semanal de dos horas aproximadamente, lo que nos da como resultado la planificación de un total de doce sesiones.

Tabla 2.

Cronograma de la intervención.

Septiembre				
10/09/2021	19:00 – 20:50 horas.	Sesión 1. Introducción		
17/09/2021	19:00 – 20:45 horas.	Sesión 2. Violencia de género		
24/09/2021	19:00 – 20:55 horas.	Sesión 3. Violencia psicológica		
Octubre				
01/10/2021	19:00 – 20:30 horas.	Sesión 4. Ciberbullying		
08/10/2021	19:00 – 20:45 horas.	Sesión 5. Sexting		
16/10/2021	19:00 – 20:40 horas.	Sesión 6. Coeducación		
23/10/2021	19:00 – 20:45 horas.	Sesión 7. Violencia familiar		
30/10/2021	19:00 – 20:45 horas.	Sesión 8. Feminismo		
Noviembre				
05/11/2021	19:00 – 20:45 horas.	Sesión 9. Machismo		
12/11/2021	19:00 – 20:40 horas.	Sesión 10. Habilidades comunicativas		
20/11/2021	19:00 – 20:45 horas.	Sesión 11. Violencia de género		
27/11/2021	19:00 – 20:50 horas.	Sesión 12. Cierre		

Nota: Elaboración propia.

5.7. Sesiones.

Las sesiones que se llevarán a cabo seguirán el siguiente cronograma de objetivos, contenidos y actividades:

Sesión 1. Introducción.

> Objetivos:

- ✓ Conocer las ideas previas de los destinatarios sobre el curso formativo.
- ✓ Propiciar un clima cooperativo en el aula.
- ✓ Fomentar la comunicación asertiva entre los destinatarios.
- ✓ Introducir a los destinatarios en el concepto de violencia de género.
- ✓ Crear conciencia sobre la problemática trabajada.
- > Temporalización: 10 de septiembre del 2021, 19:00 20:50 horas.
- > Contenidos:
 - ✓ Violencia de género.

- ✓ Violencia entre iguales.
- ✓ Violencia de género en la música, el cine y la televisión.
- ➤ Competencias: Aprender a aprender; Conciencia y expresiones culturales; Competencia en comunicación lingüística; Competencia digital; y Competencias sociales y cívicas.
- ➤ Recursos materiales, espaciales y humanos: Pelota, aplicación MentiMeter, ordenador, proyector, altavoces, presentación de Genially, móviles, presentación PowerPoint, pedagogo/a, destinatarios y aula.

- ✓ Actividad 1. "Ice Breaking": La actividad comienza con la presentación de la pedagoga a los destinatarios, mencionándoles su nombre, edad y profesión. Posteriormente coge una pelota y se la lanza a uno de los destinatarios, pidiéndole que se presente al resto del grupo. Una vez presentado, el usuario deberá de hacer lo mismo con otro compañero, siguiendo la misma dinámica hasta que se haya presentado la totalidad del grupo. (20 minutos)
- ✓ Actividad 2. "Lluvia de ideas": En esta actividad se utilizarán los dispositivos móviles de los destinatarios, ya que deberán de introducirse en la sesión de la aplicación MentiMeter que les muestre la pedagoga en la pantalla del aula. Una vez han accedido todos los compañeros, la profesional mencionará cuestiones cómo: ¿Qué esperáis de este curso?, ¿Qué es la violencia de género para ti? o ¿Qué piensas sobre la violencia entre iguales? Y se utilizarán la lluvia de ideas que aparece en la pantalla y las cuestiones, como excusa para crear un debate conociendo la opinión de todos los destinatarios. (30 minutos)
- ✓ Actividad 3. "Introducción": La actividad se centra en proporcionar a los destinatarios una guía de cómo será el curso y los objetivos que se pretenden conseguir con el mismo a través de una presentación (ANEXO I). (15 minutos)
- ✓ Actividad 4. "No es un mito": En esta actividad se mostrará a los destinatarios una presentación de Genially (ANEXO II), donde se muestran distintos elementos machistas que se encuentran presentes en la vida cotidiana de los adolescentes: la música, los programas de televisión y el cine. (45 minutos)

Sesión 2. La violencia de género.

➤ Objetivos:

- ✓ Crear conciencia sobre la problemática trabajada.
- ✓ Fomentar la comunicación asertiva entre los destinatarios.
- ✓ Propiciar que los destinatarios conozcan el concepto de violencia de género.
- ✓ Motivar a los destinatarios para que se dialoguen con los adolescentes sobre la violencia de género.
- ➤ Temporalización: 17 de septiembre del 2021, 19:00 20:45 horas.

> Contenidos:

- ✓ Violencia de género: concepto, causas, consecuencias y tipologías.
- ✓ La legislación sobre la violencia de género.
- ✓ Habilidades comunicativas.
- Competencias: Aprender a aprender; Competencia en comunicación lingüística; Competencias sociales y cívicas.
- ➤ Recursos materiales, espaciales y humanos: Presentación PowerPoint, guía temática del Role Playing, ordenador, proyector, pedagogo/a, destinatarios y aula.

- ✓ Actividad 1. "La violencia de género": La actividad consiste en una presentación teórica (ANEXO III), realizada por la pedagoga, sobre el concepto de violencia de género, las causas, las consecuencias y las tipologías que existen. De igual forma se comentará el estado de la violencia de género en el campo legislativo, y se terminará con una ronda de preguntas. (30 minutos)
- ✓ Actividad 2. "¿Cómo hablarle a un adolescente?": Esta actividad se basa en la teatralización de distintas conversaciones entre adolescentes y sus padres o docentes. Las conversaciones las realizarán los destinatarios siguiendo las indicaciones de la guía (ANEXO IV), aunque durante toda la actividad se recibirán consejos y correcciones por parte de la profesional. (45 minutos)
- ✓ Actividad 3. "Asamblea de reflexión": En este caso, la actividad consistirá en reflexionar de forma conjunta acerca de lo aprendido en la

sesión. Por lo que adquieren el protagonismo los destinatarios y sus pensamientos. (30 minutos)

Sesión 3. La violencia psicológica.

➤ Objetivos:

- ✓ Crear conciencia sobre la problemática trabajada.
- ✓ Fomentar la comunicación asertiva entre los destinatarios.
- ✓ Motivar a los destinatarios para que se dialoguen con los adolescentes sobre la violencia psicológica.
- ✓ Formar a los destinatarios en torno a la violencia psicológica.
- ➤ Temporalización: 24 de septiembre del 2021, 19:00 20:55 horas.

> Contenidos:

- ✓ Violencia psicológica: concepto, causas y consecuencias.
- ✓ Aprendizaje-servicio.
- ✓ Habilidades comunicativas.
- ➤ Competencias: Aprender a aprender; Conciencia y expresiones culturales; Competencia en comunicación lingüística; y Competencias sociales y cívicas.
- ➤ Recursos materiales, espaciales y humanos: Guía de casos, ordenador, proyector, folios, bolígrafos, pedagogo/a, destinatarios, psicólogo/a y aula.

- ✓ Actividad 1. "Psicólog@": La actividad consiste en una exposición realizada por un psicólogo profesional, el cual les explicará a los destinatarios el concepto de violencia psicológica junto con sus consecuencias y características. (45 minutos)
- ✓ Actividad 2. "Esto es una realidad": Esta actividad intenta mostrar a los destinatarios distintos casos (ANEXO V) de violencia psicológica que se pueden dar en la vida cotidiana de un adolescente. Para que sean capaces de identificarlos y hablar de la temática tanto en los centros escolares, como en su entorno familiar. (40 minutos)
- ✓ Actividad 3. "Aprendizaje-Servicio": La actividad pretende ayudar al contexto cercano de los destinatarios. Por ello una vez finalizada la actividad anterior y comentada la temática, se pretende que los destinatarios reflexionen acerca del tema y aporten ideas para disminuir esta problemática en los centros educativos donde trabajan o donde

estudian sus hijos. Algunos ejemplos de ideas que ayuden serías: crear un buzón donde los menores puedan mandar mensajes de auxilio o crear actividades conjuntas para trabajar el respeto con los adolescentes. (30 minutos)

Sesión 4. El ciberbullying.

> Objetivos:

- ✓ Crear conciencia sobre la problemática trabajada.
- ✓ Fomentar la comunicación asertiva entre los destinatarios.
- ✓ Motivar a los destinatarios para que dialoguen con los adolescentes sobre el ciberbullying.
- ✓ Propiciar que los destinatarios conozcan el concepto de ciberbullying.
- ➤ Temporalización: 1 de octubre del 2021, 19:00 20:30 horas.

> Contenidos:

- ✓ Ciberbullying: concepto, destinatarios, causas y consecuencias.
- ✓ Habilidades comunicativas.
- Competencias: Aprender a aprender; Competencia en comunicación lingüística; Competencia digital; y Competencias sociales y cívicas.
- ➤ Recursos materiales, espaciales y humanos: Vídeos de Cirberbullying, presentación PowertPoint, presentación de Genially, ordenador, proyector, altavoces, pedagogo/a, destinatarios y aula.

- ✓ Actividad 1. "Conciénciate": La actividad consiste en mostrar a los destinatarios una serie de vídeos (ANEXO VI) donde se visualice la problemática del ciberbullying en los adolescentes. (20 minutos)
- ✓ Actividad 2. "El ciberbullying": Esta actividad trata de concienciar a los destinatarios sobre la problemática, por ello se realizará una presentación (ANEXO VII) mostrando el concepto, los destinatarios, las causas y las consecuencias del ciberbullying. (30 minutos)
- ✓ Actividad 3. "Tu hijo/alumno puede sufrirlo": La actividad se realizará a través de la un Genially (ANEXO VIII), donde los destinatarios analizarán casos reales de ciberbullying a través de vídeos y noticias reales. Junto con cada caso, se realizará un debate entre los destinatarios comentando su opinión sobre el tema y posibles soluciones. (40 minutos)

Sesión 5. El sexting.

➤ Objetivos:

- ✓ Crear conciencia sobre la problemática trabajada.
- ✓ Fomentar la comunicación asertiva entre los destinatarios.
- ✓ Motivar a los destinatarios para que dialoguen con los adolescentes sobre el sexting.
- ✓ Propiciar que los destinatarios conozcan el concepto de sexting.
- ➤ Temporalización: 8 de octubre del 2021, 19:00 20:45 horas.

> Contenidos:

- ✓ Sexting: concepto, causas y consecuencias.
- ✓ Habilidades comunicativas.
- Competencias: Aprender a aprender; Competencias en comunicación lingüística; y Competencias sociales y cívicas.
- ➤ Recursos materiales, espaciales y humanos: Cuestionario sobre el sexting, folleto sobre el sexting, guía de casos, bolígrafos, pedagogo/a, destinatarios y aula.

- ✓ Actividad 1. "¿Qué se sobre el sexting?": La actividad consiste en la realización de un cuestionario (ANEXO IX) donde los destinatarios muestren sus ideas previas sobre el sexting. Una vez finalizado el cuestionario, el profesional les mostrará cuáles son las respuestas correctas a cada una de las cuestiones. (10 minutos)
- ✓ Actividad 2. "El sexting": Esta actividad se desarrolla en torno a un folleto (ANEXO X) que se le entregará a los destinatarios, a través de ese instrumento la pedagoga explicará el concepto de sexting, junto con sus causas y consecuencias. (20 minutos)
- ✓ Actividad 3. "Esto es real": La actividad trata de analizar casos de sexting (ANEXO XI) por parejas, donde los destinatarios se den cuenta de la importancia de la problemáticas y las consecuencias que acarrea. En el análisis deberán de identificar el problema y proponer una solución para el mismo. Todo ello lo realizaran en voz alta, promoviendo la escucha activa de los compañeros. (35 minutos)

✓ Actividad 4. "Para concluir": La actividad cierra la sesión a través de un debate donde los destinatarios comentarán sus impresiones sobre la problemática y contestarán a preguntas como: ¿opináis que el sexting se puede solucionar?, ¿cómo hablar de sexting con los adolescentes?, ¿se debería trabajar en los centros escolares este problema?, etc. (40 minutos)

Sesión 6. La coeducación.

> Objetivos:

- ✓ Crear conciencia sobre la problemática trabajada.
- ✓ Fomentar la comunicación asertiva entre los destinatarios.
- ✓ Motivar a los destinatarios para que ejerzan la coeducación con los adolescentes.
- ✓ Formar a los destinatarios en torno a la coeducación.
- ➤ Temporalización: 16 de octubre del 2021, 19:00 20:40 horas.
- ➤ Contenidos:
 - ✓ Coeducación: concepto y ejemplos.
 - ✓ Educación emocional.
 - ✓ Educación sexual.
 - ✓ Habilidades comunicativas.
 - ✓ Trabajo cooperativo.
- Competencias: Aprender a aprender; Conciencia y expresiones culturales; Competencias en comunicación lingüística; y Competencias sociales y cívicas.
- ➤ Recursos materiales, espaciales y humanos: Presentación PowerPoint, proyector, ordenador, folios, bolígrafos, pedagogo/a, destinatarios y aula.
- > Actividades:
 - ✓ Actividad 1. "La coeducación": La pedagoga explicará a los destinatarios el concepto de coeducación, mencionando la importancia que tiene tanto en el sistema educativo como en el contexto familiar. (30 minutos).
 - ✓ Actividad 2. "Todos los días se aprende algo nuevo": Esta actividad trata de hacer ver a los destinatarios errores cotidianos donde se rompe la definición de coeducación, por ello, se enseñarán ejemplos reales con adolescentes en los campos de la educación sexual y emocional. Para desarrollar la actividad se utilizará una presentación (ANEXO XII) que

- favorezcan el orden en la sesión y la participación tanto de familias como de docentes. (30 minutos).
- ✓ Actividad 3. "Practícalo": La actividad consiste en que los destinatarios realicen por grupos pequeños (4 personas) una reflexión con anotaciones sobre cómo se puede aplicar la coeducación tanto en el ámbito de la educación emocional como en el campo de la educación sexual. Posteriormente deberán de explicar al grupo sus conclusiones y debatir entre todos, cómo aplicarlas y qué mejorar de ellas. (40 minutos)

Sesión 7. Violencia familiar.

> Objetivos:

- ✓ Crear conciencia sobre la problemática trabajada.
- ✓ Fomentar la comunicación asertiva entre los destinatarios.
- ✓ Concienciar a los destinatarios sobre las consecuencias de la violencia familiar en los adolescentes.
- ✓ Ayudar a aumentar las denuncias de violencia familiar, disminuyendo esta problemática en el contexto.
- ➤ Temporalización: 23 de octubre del 2021, 19:00 20:45 horas.
- > Contenidos:
 - ✓ Violencia familiar: concepto, características y consecuencias.
 - ✓ Aprendizaje-servicio.
 - ✓ Habilidades comunicativas.
- ➤ Competencias: Aprender a aprender; Conciencias y expresiones culturales; Competencia en comunicación lingüística, y Competencias sociales y culturales.
- ➤ Recursos materiales, espaciales y humanos: Folios, bolígrafos, presentación PowerPoint, proyector, ordenador, pedagogo/a, destinatarios y aula.

> Actividades:

✓ Actividad 1. "¿Qué ocurre en esa casa?": La actividad consiste en crear una asamblea donde los destinatarios muestren su opinión acerca de la violencia familiar. Para ello se les lanzarán preguntas como: ¿Qué consideráis como violencia familiar? ¿Cómo pensáis que afecta la violencia familiar a los adolescentes? ¿Cómo podemos ayudar a alguien que sufre violencia en su núcleo familiar? (30 minutos)

- ✓ Actividad 2. "La violencia familiar": Esta actividad intenta formar a los destinatarios entorno a la problemática trabajada, por ello a través de una presentación (ANEXO XIII) se explicarán los siguientes contenidos: concepto de violencia familiar, los elementos que componen la violencia familiar, los tipos de violencia familiar, las causas y las fases. (35 minutos)
- ✓ Actividad 3. "Ayudo a las familias de Estepa": La actividad consiste en crear de nuevo un proyecto de aprendizaje-servicio donde se ayude a las familias del pueblo que sufran esta problemática. Por ello los destinatarios deberán de proponer ideas para disminuir estos casos y ayudar a las víctimas, con las propuestas se realizará un listado que finalmente se propondrá en el ayuntamiento o las instituciones pertinentes para llevarlo a cabo. (40 minutos)

Sesión 8. Feminismo.

> Objetivos:

- ✓ Crear conciencia sobre la problemática trabajada.
- ✓ Fomentar la comunicación asertiva entre los destinatarios.
- ✓ Animar a los destinatarios para que se involucren en la ideología feminista y eduquen consecuentemente a los adolescentes.
- ➤ Temporalización: 30 de octubre del 2021, 19:00 20:45 horas.

> Contenidos:

- ✓ Feminismo: concepto y movimiento, características y repercusión en la actualidad.
- ✓ Feminismo en la televisión, el cine, el marketing, las redes sociales y la música.
- ✓ Habilidades comunicativas.
- Competencias: Aprender a aprender; Conciencia y expresiones culturales; Competencia en comunicación lingüística; Competencia digital; y Competencias sociales y cívicas.
- ➤ Recursos materiales, espaciales y humanos: Presentación PowerPoint, proyector, ordenador, móviles, altavoz, aplicación MentiMeter, presentación de Genially, pedagogo/a, destinatarios y aula.

- ✓ Actividad 1. "¿Feminismo?": La actividad consiste en realizar una lluvia de ideas a través de la aplicación MentiMeter, donde los destinatarios muestren a través de un máximo de cinco palabras su opinión sobre los distintos conceptos: ¿Qué es el feminismo?, ¿Cuál es su repercusión en la actualidad?, ¿Cómo vive el feminismo en su vida personal? y ¿Cómo cree que viven el feminismo los adolescentes? (30 minutos)
- ✓ Actividad 2. "Feminismo": Esta actividad forma a los destinatarios en torno a la ideología feminista, explicándoles a través de una presentación (ANEXO XIV) el concepto junto la historia del movimiento feminista y las características. Finalmente, les mostrará figuras célebres en el movimiento feminista. (35 minutos)
- ✓ Actividad 3. "En el Siglo XXI": La actividad pretende crear una conciencia feminista en los destinatarios, por ello se mostrarán una presentación de Genially (ANEXO XV) con diferentes señales del movimiento en la actualidad a través de distintos medios como: las redes sociales, el marketing, la televisión, el cine y la música. (40 minutos)

Sesión 9. Machismo.

> Objetivos:

- ✓ Crear conciencia sobre la problemática trabajada.
- ✓ Fomentar la comunicación asertiva entre los destinatarios.
- ✓ Disminuir la ideología machista en los destinatarios, intentando crear conciencia sobre los micromachismos existentes en la actualidad.
- ➤ Temporalización: 5 de noviembre del 2021, 19:00 20:45 horas.

- ✓ Machismo: concepto y movimiento.
- ✓ Micromachismos en la actualidad.
- ✓ Machismo en la música, el cine y la televisión.
- ✓ Habilidades comunicativas.
- ➤ Competencias: Aprender a aprender; Conciencia y expresiones culturales; Competencia en comunicación lingüística; Competencia digital; y Competencias sociales y cívicas.

➤ Recursos materiales, espaciales y humanos: Presentación PowertPoint, ordenador, proyector, altavoz, presentación de SymbalooEdu, pedagogo/a, destinatarios y aula.

> Actividades:

- ✓ Actividad 1. "Machismo": Esta actividad consiste en una formación a los destinatarios en torno al machismo, para ello se realizará una presentación (ANEXO XVI) donde los destinatarios conozcan el concepto de machismo y la historia del movimiento. (20 minutos)
- ✓ Actividad 2. "Al alcance de todos": La actividad muestra a través de una presentación de SymbalooEdu (ANEXO XVII) cómo en la actualidad sigue existiendo el pensamiento machista, concretamente en el entorno de los adolescentes con la música, la televisión y el cine. (40 minutos)
- ✓ Actividad 3. "¿Lo puedes ver?": La actividad trata de crear conciencia sobre los micromachismos que se realizan de forma rutinaria en la sociedad actual, por ello se realizará un diálogo con los destinatarios planteándole una serie de situaciones: el reparto de las tareas del hogar, el cuidado de los hijos, el pago de las cuentas en la hostelería, el manejo del vehículo, etc. (45 minutos)

Sesión 10. Habilidades comunicativas.

➤ Objetivos:

- ✓ Crear conciencia sobre la problemática trabajada.
- ✓ Fomentar la comunicación asertiva entre los destinatarios.
- ✓ Mejorar la comunicación entre los destinatarios y los adolescentes.
- ✓ Propiciar una comunicación basada en el respeto y la confianza entre los miembros del programa y su entorno.
- ➤ Temporalización: 12 de noviembre del 2021, 19:00 20:40 horas.

- ✓ Habilidades comunicativas: concepto, estilos comunicativos y canales.
- ✓ Normas manipulativas.
- ➤ Competencias: Aprender a aprender; Conciencia y expresiones culturales; Competencia en comunicación lingüística; y Competencias sociales y cívicas.

➤ Recursos materiales, espaciales y humanos: Presentación PowerPoint, ordenador, proyector, guía temática para Role Playing, Presentación de Genially, pedagogo/a, destinatarios y aula.

> Actividades:

- ✓ Actividad 1. "Habilidades comunicativas": La actividad muestra una presentación (ANEXO XVIII) donde se les explica a los destinatarios el concepto de habilidad comunicativa, los distintos estilos comunicativos y los canales. (25 minutos)
- ✓ Actividad 2. "Puedo mejorar": Esta actividad consiste en desarrollar un role Playing donde los destinatarios deberán de aplicar los explicado anteriormente a través de una serie de casos que se explican en la guía (ANEXO XIX). (45 minutos)
- ✓ Actividad 3. "No creas todo lo que escuchas": La actividad intenta mostrar las diez normas manipulativas de Chomsky a través de ejemplos de violencia de género, por lo que los destinatarios se darán cuenta de la manipulación en el lenguaje cotidiano. Todo ello se realizará a través de una presentación de Genially (ANEXO XX) donde los destinatarios participarán a la vez que se formarán. (30 minutos)

Sesión 11. La violencia de género.

➤ Objetivos:

- ✓ Crear conciencia sobre la problemática trabajada.
- ✓ Fomentar la comunicación asertiva entre los destinatarios.
- ✓ Propiciar la comunicación entre los destinatarios y los adolescentes.
- ✓ Concienciar a los destinatarios sobre la problemática de la violencia de género.
- ➤ Temporalización: 20 de noviembre del 2021, 19:00 20:45 horas.

- ✓ Violencia de género: educación.
- ✓ Violencia de género: 25-N.
- ✓ Habilidades comunicativas.
- ✓ Aprendizaje-servicio.

- Competencias: Aprender a aprender; Conciencia y expresiones culturales; Competencia en comunicación lingüística; Competencia digital; y Competencias sociales y cívicas.
- ➤ Recursos materiales, espaciales y humanos: Presentación de SymablooEdu, ordenador, proyector, altavoz, folios y bolígrafos, pedagogo/a, destinatarios y aula.

> Actividades:

- ✓ Actividad 1. "25/N": La actividad consiste en una asamblea donde se debata el tema del 25-N debido a su proximidad con la fecha de la sesión, en ella se hablará de su opinión sobre la violencia de género tras trabajar el tema en sesiones anteriores y de la manifestación que se realizará en la próxima semana. (30 minutos)
- ✓ Actividad 2. "El pilar fundamental, la educación": Esta actividad muestra a través de una presentación de SymbalooEdu (ANEXO XXI) la importancia de trabajar la violencia de género en el campo educativo y algunas metodologías para hacerlo tanto en el contexto académico como en el familiar. (30 minutos)
- ✓ Actividad 3. "Mi centro, un nuevo mundo": La actividad quiere ayudar a disminuir la violencia de género en el contexto educativo, por ello como en casos anteriores se realizará un proyecto de aprendizaje-servicio donde los destinatarios propondrán mejoras para ayudar a disminuir esta problemática. Se realizará un listado con todas las proposiciones y posteriormente a través de un escrito se llevará al centro, para valorar la posibilidad de llevarlas a cabo. (45 minutos)

Sesión 12. Cierre.

➤ Objetivos:

- ✓ Fomentar la comunicación asertiva entre los destinatarios.
- ✓ Conocer la opinión de los destinatarios acerca de la formación.
- ➤ Temporalización: 27 de noviembre del 2021, 19:00 20:50 horas.

- ✓ Violencia de género, psicológica y familiar.
- ✓ Habilidades comunicativas y manipulación en el lenguaje.
- ✓ Aprendizaje-servicio.

- ✓ Feminismo y machismo.
- ✓ Sexting y ciberbullying.
- ✓ Coeducación.
- Competencias: Aprender a aprender; Competencia en comunicación lingüística; y Competencia digital.
- Recursos materiales, espaciales y humanos: Presentación de Genially, proyector, ordenador, merienda, encuesta de satisfacción, bolígrafos, pedagogo/a, destinatarios y aula.

> Actividades:

- ✓ Actividad 1. "Todo lo que hemos aprendido": La actividad consiste en una recopilación de todos los contenidos que se han trabajado a lo largo de las once sesiones anteriores. La recopilación se realizará a través de una presentación de Genially (ANEXO XXII), y contando en todo momento con la participación de los destinatarios. (40 minutos)
- ✓ Actividad 2. "Conversaciones": Esta actividad consiste en crear una asamblea final sobre lo trabajado en la formación, donde los destinatarios compartirán sus impresiones y opiniones. (15 minutos)
- ✓ Actividad 3. "Convivencia": La actividad consiste en una convivencia final entre los participantes, dejando un periodo de merienda para poder hablar y compartir impresiones de forma fluida. (40 minutos)
- ✓ Actividad 4 "Evaluación": La actividad final intenta evaluar de forma objetiva la intervención, por ello los destinatarios deberán de rellenar una encuesta de satisfacción (ANEXO XXIII) donde evalúen la formación y propongan mejoras para futuras aplicaciones. (15 minutos)

5.8. Recursos.

Los recursos que se utilizarán para llevar a cabo las sesiones programadas son los siguientes:

- A. Recursos materiales: Pelota, aplicación MentiMeter, ordenador, proyector, altavoces, presentación de Genially, presentación PowerPoint, móviles, guía temática para Role Playing, guía de casos, folios, bolígrafos, vídeos de ciberbullying, folleto de sexting, cuestionario de sexting, presentación de SymbalooEdu, merienda y encuesta de satisfacción.
- B. Recursos espaciales: Aula.

C. Recursos humanos: Pedagogo/a, psicólogo/a y destinatarios.

5.9. Evaluación.

La evaluación del proyecto, se realizará a través de tres instrumentos distintos: una encuesta de satisfacción que completarán los destinatarios (ANEXO XXIII), una autoevaluación a través de una rúbrica (ANEXO XXIV) que se rellenará al final de cada una de las sesiones y un análisis DAFO (ANEXO XXV) que se completará una vez finalizada la intervención.

6. Resultados y discusión.

El diseño de intervención se ha desarrollado en varios apartados, teniendo en cuenta un cronograma temático relacionado con el marco teórico del programa. Las sesiones desarrollan el contenido de forma lineal y transversal, es decir, el contenido se trabaja de forma oculta en todas las sesiones siguiendo una línea de conceptos que se deben de tratar en cada una de ellas. En las sesiones, se tiene en cuenta la participación de la comunidad, los destinatarios y el manejo de las TIC. Por ello los resultados que se esperan tener se deben medir en dos apartados: resultados en la comunidad y resultados en los destinatarios. Por un lado, los resultados que se esperan en la comunidad son la mejora de la convivencia entre los vecinos y la eliminación de prejuicios por parte de los ciudadanos. Es decir, se pretende que con la ayuda de la formación la comunidad gane recursos para disminuir la violencia de género y entre compañeros del contexto. Esto produciría como resultado, un lugar más comprensivo y empático en el que vivir. Por otro lado, los resultados esperados en los destinatarios son, por una parte, una mejora de la comunicación entre familia-docentes, al igual que una mejora de la comunicación de los adolescentes con ambos colectivos. Por otro lado, se espera que los adolescentes cambien su pensamiento machista y violento gracias a la formación y educación que les proporcionen sus familias y docentes tras formar parte del programa.

En relación con los resultados esperados y el diseño de intervención del programa formativo, se desarrolla la siguiente tabla de puntos fuertes y débiles de los mismos.

Tabla 3Análisis de puntos fuertes y débiles de la intervención.

Puntos fuertes	Puntos débiles
Diseño basado en temas.	> Las actividades de participación
Las actividades formativas.	ciudadana.
La temporalización planteada.	➤ La conexión y el acceso a las
➤ La metodología de participación	nuevas tecnologías.
activa.	Los micromachismos ocultos.
	La reacción de los destinatarios.

Nota: Elaboración propia.

Los puntos fuertes del programa formativo son que el diseño tiene una estructura basada en temas que permite seguir fácilmente su contenido sin crear confusión, además de que durante las sesiones se desarrollan distintas actividades formativas que ayudan a asimilar los contenidos. La temporalización planteada ayuda a que el curso no se alargue lo demasiado, aunque si sirva para impartir los conceptos esencial que ayudan a prevenir la violencia de género y el sexting. Finalmente la metodología de participación activa fomenta que los destinatarios se sientan parte de la formación y con ello se involucren en ella con un mayor grado. Sin embargo, la formación tiene varias actividades de participación ciudadana que dependen de la integración de la comunidad en la formación y dependen de la afirmativa de la misma, al igual que la reacción de los destinatarios ante la formación ya que si no participan esta no se puede llevar a cabo. En relación a lo comentado hay que tener en cuenta los micromachismos ocultos que puedan vivir cualquiera de los destinatarios, ya que si ellos no creen en el contenido no se obtendrán los resultados deseados. Finalmente, se debe de tener en cuenta que pueden existir dificultades a la hora de acceder a las nuevas tecnologías o a la conexión WIFI.

7. Conclusiones.

Para concluir el programa formativo, cabe destacar que la intervención propuesta tiene como foco conseguir su objetivo principal: "Formar a familias y docentes de adolescentes en torno a la problemática de la violencia de género en el entorno, la pareja y el aula". Para ello se han diseñado las doce sesiones formativas, con la participación

de la familia y el cronograma temático que se ha elaborado. Estas sesiones formativas trabajan de manera desglosada la violencia de género en todas sus vertientes, además de trabajar con los destinatarios otras problemáticas que ayudan a disminuir la violencia de género. Por consiguiente, este diseño de intervención ayuda a conseguir el objetivo principal del programa formativo. Sin embargo, esta propuesta formativa se puede ver afectada por las siguientes limitaciones: una reacción negativa por parte de los destinatarios del programa, la existencia de violencia familiar oculta en algunos de los destinatarios y la falta de participación en el grupo.

Las limitaciones que se han encontrado a la hora de elaborar el programa formativo ha sido la falta de información actualizada sobre algunas de las temáticas trabajadas, la elaboración de actividades que resultaran atractivas y útiles a los destinatarios con los que se trabajará y la elaboración de un sistema de evaluación eficaz. Finalmente, se comenta que el programa elaborado se propondrá al centro escolar "IES Aguilar y Cano" y al ayuntamiento de Estepa para poder llevarlo a cabo una vez haya finalizado su entrega, para así poder llevarlo a cabo en la temporalización propuesta. En caso de negativa por parte de ambas instituciones, se adaptaría el contexto y se llevaría a cabo en otro lugar.

8. Referencias bibliográficas.

- Alonso-Ruido, P., Rodríguez-Castro, Y., Lameiras-Fernández, M. & Martínez-Román, R. (2018). Sexting through the Spanish adolescent discourse. *Saúde e Sociedade*, 27 (2).
- Balaguer, M.L. (2019). El movimiento feminista en España. Influencias de los modelos americanos y europeos. *IgualdadES*, *1*, pp. 19-42.
- Cuesta, J.D., Muñoz, M.A. & Izquierdo, T. (2018) Ciberbullying: análisis comparativo entre menores de España y Francia. *Revista de Humanidades, 33* (2018), pp. 173-188.
- Domínguez, M., Martínez, I.M., Vázquez-Portomeñe, F. & Rodríguez, M.S. (2017). Características y consecuencias de la violencia de género: estudio de casos confirmados por sentencia judicial. *Revista Española de Medicina Legal, 43* (3), pp. 115-122.

- Espinoza, S.P. (2018). Violencia sexual dentro de la pareja: una práctica invisibilizada [Trabajo de Fin de Grado, Universidad Academia de Humanismo Cristiano]. Universidad Academia de Humanismo Cristiano Biblioteca Digital, http://bibliotecadigital.academia.cl/handle/123456789/4601
- Fernández de la Peña, N. (2020). *Micromachismos como violencia de género en Twitter*[Universidad Iberoamericana Puebla]. Repositorio Iberopuebla. http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf
- García, J.O. (2017). *Seguridad y Riesgos: Ciberbullying, Grooming y Sexting* [Trabajo de Fin de Master, Universitat Oberta de Catalunya]. Repositorio Institucional. http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/handle/10609/72526
- Gavilán-Martín, D., Merma-Molina, G., Urrea-Solano, M., Alvarez-Herrero, J.F. & Fernández-Herrero, J. (2020). *La tecnología como eje del cambio metodológico*. Umaeditorial.
- Gallardo López, J.A. & Gallardo Vázquez, P. (2019). Educar en igualdad: prevención de la violencia de género en la adolescencia. *Revista Educativa Hekademos*, 26, (Año XII), pp. 31-39.
- Gallegos, A., Sandoval, A.B., Espín, M.F. & García, D.A. (2019). Autoestima y violencia psicológica contra mujeres universitarias en sus relaciones de pareja. Enseñanza e Investigación en Psicología, 2 (1), pp. 139-148.
- Granados, A.M. (2018). Las relaciones tóxicas de pareja en adolescentes: factores de riesgo y protección [Trabajo de Fin de Grado, Universidad Pontificia Comillas Madrid]. Repositorio Comillas. https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/23129
- Google Maps (2021). Mapa oficial físico político de Estepa [mapa]. Google. https://www.google.com/maps/place/I.E.S.+Aguilar+y+Cano/@37.2969069,-4.8894227,15z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0xd6d5a110fa931a3:0x5d21523c38 7af3eb!8m2!3d37.2969072!4d-4.8806679
- Heredia, C. & Mishell, K. (2019). *Violencia familiar y factores asociados*. Machala: Universidad Técnica de Machala.

- Hernández, B. & Ortega, I. (2019). Comunicando en igualdad a través de la educación: propuestas didácticas desde las áreas de lengua española y lengua inglesa. *Enseñanza & Teaching, 37* (2-2019), pp. 67-84.
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2021, 17 de febrero). *Estepa*.

 Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

 https://www.iuntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/ficha.ht
 - https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/ficha.htm?mun=41041
- Jefatura del Estado. (2004, 29 de diciembre). Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado (BOE-A-2004-21760).
- Liria, S.Q. & Cavete, E. (2018). El sexteo (sexting) en la adolescencia: frecuencia y asociación con la victimización de ciberacoso y violencia en el noviazgo. *Psicología Conductual*, 26 (2), pp. 225-242.
- Lucena Ramírez, L. (2020). *Programa de intervención sobre resiliencia y crecimiento postraumático en mujeres que han sufrido violencia de género* [Trabajo Fin de Máster, Centro Universitario Cardenal Cisneros]. Biblioteca Digital Universidad de Alcalá. https://ebuah.uah.es/xmlui/handle/10017/43471
- Magaña, J.A. (2017) El delito de violencia familiar: un estudio comparativo de la situación en España y el Estado de Michoacán (México) [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. El repositorio de la producción académica en abierto de la UCM. https://eprints.ucm.es/id/eprint/40979/
- Marcano, A. & Palacios, Y. (2017). Gender violence in Venezuela. Categorization, causes and consequences. *Comunidad y Salud, 15* (1), pp. 73-85.
- Maturell Montoya, Y. (2018). La violencia de género, un análisis conceptual. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, marzo 2018. www.eumed.net/rev/caribe/2018/03/violencia-genero.html
- Ministerio de Igualdad. (2021, 10 de febrero). *Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género*. Delegación del gobierno contra la violencia de género. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/

- Naciones Unidas (1995, citado en Gallardo López, J.A. & Gallardo Vázquez, P., 2019). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. Nueva York: Naciones Unidas.
- Palop, M. (2018). El concepto y el ciclo de la violencia de género en las relaciones de pareja de menores Offline y Online. *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, 22, pp. 188-213.
- Penado Abilleira, M. & Rodicio-García, M.L. (2017). Análisis del autoconcepto en las víctimas de violencia de género entre adolescentes. *Suma psicológica*, *24*, pp. 107-114.
- Peralta, L., Ufarte, MJ. & López-Caniego, M.D. (2019). Micromachismos y prensa digital: el diario.es como estudio de caso. *Icono 14, 17* (1), pp. 162-183.
- Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. *DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho 42*, pp. 285-307.
- Rausell, H. & Talavera, M. (2017) Dificultades de la coeducación en la formación del profesorado. *Feminismo/s*, 29 (junio 2017), pp. 329-345.
- Rodríguez-Domínguez, C., Durán Segura, M. & Martínez-Pecino, R. (2017). Ciberagresores en el noviazgo adolescente y su relación con la violencia psicológica, el sexismo y los celos. *Health an Addictions, 18* (1), pp. 17-27.
- Ugalde Gorostisa, A.I., Aristizabal Llorente, P., Garay Ibañez de Elejalde, B. & Mendiguren Goienola, H. (2019). Coeducación: un reto para las escuales del siglo XXI. *Tendencias Pedagógicas*, *34*, pp. 16-36.
- Vaamonde Gamo, M. (2018). Feminismo y democracia. *Revista de Estudios Culturales*, (25 2019/1)

Anexos.

Anexo I. Sesión1. Actividad 3 "Introducción".



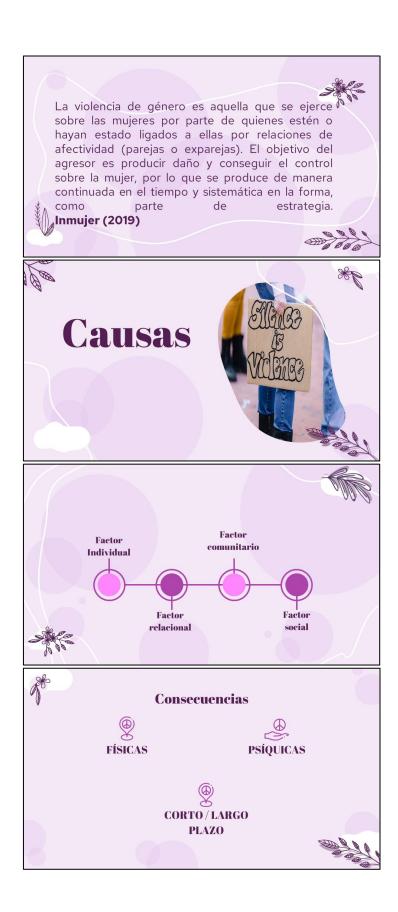


Anexo II. Sesión 1. Actividad 4 "No es un mito".

Presentación de Genially (Elaboración propia): Enlace aquí.

Anexo III. Sesión 2. Actividad 1 "La violencia de género".







Salud sexual y reproductiva

Salud psíquica

Salud social



Tipologías

- Violencia física.
- Violencia psíquica.
- Violencia familiar.
- Sexting. Ciberbullying.









Ley Orgánica 1/2004 se crea para establecer una serie de medidas de protección integral contra la violencia de género. La ley enfoca la violencia de género desde un modelo integral y multidisciplinar, que comienza con un proceso de socialización y educación.





Anexo IV. Sesión 2. Actividad 2 "¿Cómo hablarle a un adolescente?".

Guion para la teatralización (Elaboración propia).

¿Cómo hablarle a un adolescente?

Caso 1.

- Familia: Tu hijo/a presenta golpes en el cuerpo, tienes que hablar con él para averiguar qué le ocurre.
- Adolescente: Has tenido una pelea con tu pareja porque pones mensajes que considera ofensivos en las redes sociales. Esa pelea subió de nivel y terminó con unas fuertes agresiones físicas por parte de tu pareja.

Caso 2.

- Familia: Tu hijo/a cambia su forma de vestir de forma repentina, te preocupas y quieres informarte sobre el cambio.
- Adolescente: Tienes una nueva pareja, pero a ella no le gusta tu forma de vestir.
 Piensa que es demasiado provocativa, por ello decides cambiar tu vestuario sin informar a nadie del motivo.

Caso 3.

- Familia: Tu hijo/a sufre constantes cambios de humor pero no sabes que le ocurre, habla con él/ella e intenta que te cuente sus problemas.
- Adolescente: En clase hay un/a chico/a que te gusta, pero con él/ella no puedes ser tú mismo/a. Por ello cuando llegas a casa sacas todo el genio que tienes, debido a la represión que sientes con esta persona.

Caso 4.

- Familia: Tu hijo/a tiene una pareja nueva, y notas que está constantemente pendiente del móvil y cambiando algunos hábitos diarios. Por eso, quieres hablar con él/ella.
- Adolescente: Tienes una pareja nueva, pero estáis constantemente discutiendo. Él/ella es muy celoso/a y constantemente tienes que estar conectada con él/ella a través del teléfono móvil.

Anexo V. Sesión 3. Actividad 2 "Esto es una realidad".

Guion de casos (Elaboración propia).

Esto es una realidad.

Caso 1. Amenaza

Una conversación entre dos compañeros de clase:

Compañera 1: Tú, zorra.

Compañera 2: Y tú eres...?

Compañera 1: Tú me dirás. Igual te estás tirando a la novia de otra por error. Yo que tú me andaría con más cuidado si no quieres que un día te quedes sin dientes

Compañera 2: Perdón?

Compañera 1: Que te perdone Dios. Si te creías que soy tan subnormal como tú vas lista monada

Caso 2. Humillación

Una conversación entre dos compañeros de clase:

Compañera 1: Te cuento que el día menos pensado vas a acabar muy mal y que el karma todo lo devuelve. Me sentaré a esperar como os come el SIDA que le habrás pasado.

Compañera 2: Si se de ese supuesto y dado que es tu novio, yo no quiero aguantarle la fiesta pero igual deberías ir a hacerte las pruebas tú también. Pero vamos, que no sé de qué me estás hablando. Quien es tu novio?

Compañera 1: A cuántos pavos con novia te estás tirando hija? La fama de guarra te precede. Y por algo será, SUELTA. Jajajajajaja

Caso 3. Monopolizar la toma de decisiones

Asumir el control de las conversaciones, no dejando hablar a otra persona y convenciéndola para que piense igual que tú.

Caso 4. Control

Conversación de pareja:

Chico: Donde estás?

Chica: Con mis amigas tomando café cariño.

Chico: No te creo, tú estás con otro. Mándame una foto.

Chica: Qué dices? No estoy con otro... No digas tonterías.

Chico: Mándame una foto, no te creo.

Caso 5. Insultos y burlas

Conversación entre dos compañeras de clase:

Compañera 1: Eres una guarra, qué piensas que por vestirte así te irás con el que quieras o qué. Qué asco de mujer.

Compañera 2: Qué dices?

Compañera 1: Encima de puta, tonta... Qué eres una guarra, sólo quieres provocar a las demás. Puta, que te entrará de todo por ahí. Y encima con esos shorts que te hacen un culo...

Caso 6. Control de la imagen

Conversación de pareja:

Novia: Mira cariño qué bonito el bikini.

Novio: Con eso no pensarás ir a la piscina no? Eso no te lo deberías poner donde te vea alguien que no soy yo.

Novia: No te gusta?

Novio: Estás en serio? Es demasiado provocativo, qué quieres que todos te miren? Sólo deberías querer que te mire yo. Eres mi novia y no puedes vestir así, debes guardar las formas.

Anexo VI. Sesión 4. Actividad 1 "Conciénciate".

Vídeo de ciberbullying. "Ciberbullying": Enlace aquí

Vídeo de ciberbullying "La historia de Oriana, víctima de ciberacoso": Enlace aquí

Vídeo de ciberbullying "Ciberbullying: Reflexionar para ser responsables": Enlace aquí

Vídeo de ciberbullying "Ciberbullying – Corto": Enlace aquí

Vídeo de ciberbullying "Cortometraje acoso escolar. Ciberbullying no me gusta. Colegio mundo mágico": <u>Enlace aquí</u>

Anexo VII. Sesión 4. Actividad 2 "El ciberbullying".







Anexo VIII. Sesión 4. Actividad 3 "Tu hijo/alumno puede sufrirlo".

Presentación de Genially (Elaboración propia): Enlace aquí.

Anexo IX. Sesión 5. Actividad 1 "¿Qué se sobre el sexting?".

Cuestionario de google sobre el sexting (Elaboración propia): Enlace aquí.

Anexo X. Sesión 5. Actividad 2 "El sexting".





Anexo XI. Sesión 5. Actividad 3 "Esto es real"

Guion de casos (Elaboración propia)

Esto es real.

Caso 1. El equipo de fútbol

Josué, de 14 años, recibió una invitación para agregar a Leslie, una chava muy guapa que aparentaba ser de la misma edad. Cuando aceptó comenzaron a chatear hasta ser amigos. La única forma de comunicación entre ellos eran los mensajes de Facebook. Hacían juegos mientras charlaban hasta que un día Leslie propuso que intercambiaran fotos sin ropa.

Josué dudó, pero Leslie le prometió que, en cuanto recibiera la foto de Josué, enviaría la propia. Al cabo de un rato, la foto de Josué, sin playera y haciendo cara sexy estaba enviada, ahora tocaba a Leslie.

La foto no llegó de regreso, por el contrario, Leslie empezó a subir de tono el juego pidiéndole a Josué una foto completamente desnudo. Josué se volvió a negar, pero ante la promesa de Leslie de enviar la suya, también sin ropa, accedió a enviar una foto mostrando sus genitales.

Una vez enviada la fotografía, ella se burló de él diciéndole que no le iba a mandar nada y que si él no accedía a mandar más fotos, publicaría la que tiene ante todos sus contactos.

Josué asustado recibió información en la escuela y se acercó a un capacitador de Fundación en Movimiento, A.C. El caso fue investigado y se comprobó que el perfil de "Leslie" había realizado las mismas acciones con 7 jóvenes de la misma escuela, pertenecientes al mismo equipo de futbol. Sospecharon del entrenador de futbol, a quien bloquearon y denunciaron en Facebook, así terminaron las amenazas.

Caso 2. Los novios

Francisco y Rosalba eran novios desde primaria, y ahora en secundaria, comenzaron a tener problemas por las amistades nuevas ya que Francisco era muy guapo y más popular que ella, por lo que muchas compañeras estaban interesadas en él y celosas de Rosalba.

Las nuevas compañeras de Francisco crearon una cuenta de Facebook idéntica a la de Rosalba poniendo su foto en el perfil y su nombre. Después agregaron a tipos cachondos y grotescos acompañados del verdadero número de teléfono de ella, para incitar a los "amigos" en Facebook de la cuenta falsa, a enviar fotos exhibiendo sus partes íntimas prometiendo contestar de la misma forma.

Varios usuarios de Facebook, amigos del nuevo perfil comenzaron a enviar imágenes a su teléfono a través de whatsapp. Rosalba se sorprendió muchísimo. Mientras tanto, las compañeras de Francisco lo empezaron a molestar para que revisara el teléfono de Rosalba y comprobara que ella, en verdad era una "zorra" y que lo mejor era terminarla, quedando libre para andar con cualquiera de ellas.

Francisco cayó en el juego, obligó a Rosalba a mostrarle su celular, encontró las fotos y terminó con ella. Rosalba, triste por la ruptura estaba ahora más preocupada por las agresiones que recibía a través de Whatsapp y Facebook de parte de los usuarios que enviaron sus fotos y exigían las de Rosalba de vuelta.

La mamá de Rosalba se enteró y pidió ayuda a Fundación en Movimiento, A.C. quienes le aconsejaron cambiar el número de teléfono y denunciar la cuenta falsa en Facebook, gracias a eso eliminaron la cuenta. Rosalba canceló su cuenta original para evitar mayores agresiones. Así cesó el acoso tanto en la escuela como en las redes sociales y celular.

Caso 3. La quinceañera

Zulidy, de 15 años, en primero de preparatoria, decidió regalar a seis de sus compañeros de tercero una sesión de sexo oral como regalo por su graduación, permitiendo incluso que los demás grabaran la escena para que lo guardaran como recuerdo.

Por supuesto que el video se hizo viral hasta con un hashtag en las redes sociales. Las agresiones de todos sus compañeros de escuela comenzaron desde ese día. Las autoridades, en cuanto detectaron el caso, y en común acuerdo con ella, decidieron darla de baja de la escuela para evitar más agresiones. Ésta fue la única forma de lograr que la dejaran de atacar. La escuela solicitó a Fundación en Movimiento, A.C. dar pláticas al respecto y evitar que más chicas hicieran lo mismo que su excompañera.

El vídeo fue bajado de redes sociales y Youtube, sin embargo existe un reportaje de un Youtuber que platica lo sucedido para hacer conciencia. Desafortunadamente esta chica perdió su escuela y su dignidad.

Caso 4. Prueba de Amor

Brenda de 17 años le mandó a Fabio, su reciente novio, una foto de ella sin ropa, dadas las peticiones y promesas de amor que él le había hecho previamente. Una vez recibidas las fotos, Fabio comenzó a ofenderla y a llamarla "zorra" y otras palabras ofensivas. Ella, desconcertada, pidió a Fabio que no la ofendiera pues había enviado las fotos porque él así lo había querido. Fabio burlonamente le aseguró que sólo para eso se había hecho su novio y que no era la primera vez que lo hacía, que incluso era solamente "una más".

Fabio continuó con su plan, creó perfiles falsos en Facebook, Twitter y otras redes sociales, publicó las fotos de ella desnuda como avatar de perfil y dejó visible su número de celular, después se aseguró de que miles de personas pudieran verla. Las ofensas y burlas vinieron de inmediato. Una cantidad increíble de usuarios le enviaron fotos con desnudos, ofreciéndole cualquier cantidad de propuestas entre las que figuraba el dinero a cambio de sexo, como si fuera una prostituta.

Brenda se sintió agobiada, tenía miedo de hablar con sus padres, su papá era extremadamente violento y seguramente iba a querer arreglar todo a golpes. Decidió recurrir a las autoridades de su escuela, quienes le recomendaron denunciar en las redes sociales para eliminar los perfiles y llamar al 088 para proceder contra el victimario.

Anexo XII. Sesión 6. Actividad 2 "Todos los días se aprende algo nuevo"







Anexo XIII. Sesión 7. Actividad 2 "La violencia familiar"







Anexo XIV. Sesión 8. Actividad 2 "Feminismo".





Distintas etapas

Primera ola: Reclamar los derechos civiles de la mujer.

Segunda ola: Conseguir la igualdad social.

Tercera ola: La transformación del sistema sexo-género, la separación social y el dualismo entre espacio público y privado.

Cuarta ola: Abandonar los ideales ilustrados que provocan subordinación de la muier.

Quinta ola: Rediseñar los ideales de igualdad y autonomía para superar las contradicciones de los ilustrados y ampliar el sentido de democracia.





Emma Watson

Actriz de la saga de Harry Potter y la versión humana de la Bella y la Bestia. Su discurso ante la ONU en septiembre de 2014 como embajadora de la ONU mujeres la colocó como icono feminista actual. Lleva a cabo varios proyectos para dar visibilidad a los derechos femeninos como donar un millón de libras a un fondo contra el acoso sexual o fundar la iniciativa #HeforShe que involucra al sexo masculino en la lucha por la igualdad social.

Cristina Fallarás

Escritora y periodista española que se muestra defensora de los derechos de la mujer. Desde 2011 hasta 2015 fue una de las escritoras del blog "Ellas" del Diario "El mundo", en el que se hablaba sobre los derechos de la mujer y la igualdad. Además lanzó el hashtag #Cuéntalo para las víctimas de violencia de género.



Noushin Ahmadi

Periodista, activista y traductora iraní fue una de las impulsoras de la campaña One Million Signatures para pedir el cambio de leyes discriminatorias contra las mujeres en Irán. También fundó la ONG Women 's Cultural Center dedicada a temas de salud y legales de las mujeres.





Ruth Baden Ginsburg

Creó la primera publicación centrada exclusivamente en los derechos de las mujeres "Women's Rights Law Reporter" dentro de la Asociación por los Derechos Civiles. Además fue la segunda mujer jueza del Tribunal Supremo de Estados Unidos, defendiendo la igualdad.



Anexo XV. Sesión 8. Actividad 3 "En el Siglo XXI".

Presentación de Genially (Elaboración propia): Enlace aquí.

Anexo XVI. Sesión 9. Actividad 1 "Machismo".











Anexo XVII. Sesión 9. Actividad 2 "Al alcance de todos".

Presentación de SymbalooEdu (Elaboración propia): Enlace aquí.

Anexo XVIII. Sesión 10. Actividad 1 "Habilidades comunicativas".





- Comunicación
- · Habilidades comunicativas.
- · Estilos comunicativos.
- · Canales de comunicación.

COMUNICACIÓN

El proceso de transmisión e intercambio de mensajes entre un emisor y un receptor

Delgado, 2020



HABILIDADES COMUNICATIVAS

Las capacidades que permiten la comunicación entre las personas.



PRINCIPALES





Anexo XIX. Sesión 10. Actividad 2 "Puedo mejorar".

Guion para la teatralización (Elaboración propia)

Puedo mejorar

Caso 1.

Persona 1. Tienes una conversación en la sala de profesores con un compañero, donde le cuentas que una de tus alumnas presenta heridas en el brazo.

Persona 2. Tu compañero te cuenta una experiencia en el aula y tú intentas ayudarle.

Caso 2.

Persona 1. Tienes una discusión de pareja porque no quieres que tu hijo/a salga hoy.

Persona 2. Tú quieres que tu hijo/a salga porque le hace ilusión pero tu pareja se niega.

Caso 3.

Persona 1. Tu hijo/a llega tarde a casa. ¿Qué le dices?

Persona 2. Ves a tu pareja regañar a tu hijo/a. ¿Qué haces?

Caso 4.

Persona 1. Tu alumno va a la reunión de padres junto con su familia. ¿Cómo hablas de él delante de los padres?

Persona 2. El profesor o la profesora de tu hijo/a habla contigo sobre él. ¿Cómo reaccionas si está delante?

Caso 5. Persona 1. Tu compañero cuenta que en su clase dos alumnos se han peleado, vas a hablar con él sobre el tema porque te interesa. Persona 2. Un compañero se interesa por una pelea que ha habido en tu clase, y comentas con él/ella la experiencia.

Anexo XX. Sesión 10. Actividad 3 "No creas todo lo que escuchas".

Presentación de Genially (Elaboración propia): Enlace aquí.

Anexo XXI. Sesión 11. Actividad 2 "El pilar fundamental, la educación".

Presentación de SymbalooEdu (Elaboración propia): Enlace aquí.

Anexo XXII. Sesión 12. Actividad 1 "Todo lo que hemos aprendido".

Presentación de Genially (Elaboración propia): Enlace aquí.

Anexo XXIII. Evaluación. Encuesta de satisfacción.

Cuestionario de google sobre la satisfacción de los destinatarios con la formación (Elaboración propia): Enlace aquí.

Anexo XXIV. Evaluación. Rúbrica de las sesiones.

Plantilla rúbrica de las sesiones.

ÍTEMS	CONSEGUIDO	NO	OBSERVACIONES
	(10)	CONSEGUIDO	
		(0)	
Se han alcanzado los			
objetivos de la sesión.			
objectivos de la sesion.			
Los destinatarios han			
participado en la sesión.			
Los contenidos de la			
sesión se han adquirido			
con ayuda de las			
actividades.			
Los destinatarios se han			
concienciado sobre la			
temática trabajada en la			
sesión.			
El clima del aula ha			
mejorado.			

Los destinatarios han		
participado durante la		
sesión.		

Anexo XXV. Evaluación. Análisis DAFO.

Plantilla para el análisis DAFO.

AMENAZAS	FORTALEZAS
DEBILIDADES	OPORTUNIDADES